



INFORME DE COMISIÓN

MEDIO AMBIENTE

Jefe inmediato: LIC. JUANA SIXTA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

RUC: _____

Fecha de
Elaboración:

01/11/2022

Consecutivo
por Área:

SJ/0016/2022

Delegación:

CHIAPAS

Área de Adscripción:

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Comisionado:

RAMOS

LINARES

SAUL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión:

PFPA/14.5/8C.17.4/00039-22

Periodo:

27 AL 28 DE OCTUBRE DE 2022

Lugar:

EJIDO EMILIANO ZAPATA, BARRA SAN JOSÉ, Y LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE MAZATÁN, CHIAPAS

OBJETO DE LA COMISIÓN: REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LOS EJIDOS DE EMILIANO ZAPATA, BARRA SAN JOSÉ Y LA VICTORIA, MUNICIPIO DE MAZATÁN, CHIAPAS, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A DENUNCIA AMBIENTAL PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE PFPA/14.7/2C.28.2/00043-21.

SÍNTESIS: EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022, ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL RECORRIDO DE VIGILANCIAS, SE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA POR LA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, PARA ASISTIR A UNAS AUDIENCIAS EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL CON SEDE EN TAPACHULA, CHIAPAS, DENTRO DE LAS CAUSAS PENALES 112/2022, Y 113/2022, EN DONDE SE ASISTIÓ DE FORMA PRESENCIAL Y EN DONDE EL JUEZ DE CONTROL EN AMBOS CASOS, DETERMINÓ VINCULAR A PROCESO Y AUTORIZÓ LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, MEDIANTE UN PLAN DE COMPENSACIÓN. ACTO SEGUIDO NUEVAMENTE SE REGRESÓ AL MUNICIPIO DE MAZATÁN, CHIAPAS, EN DONDE SE REALIZÓ UN RECORRIDO DE VIGILANCIA EN EL EJIDO EMILIANO ZAPATA, Y EN EL EJIDO BARRA SAN JOSÉ, EN DONDE SE TUVIERON ENTREVISTAS CON LA PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Y DEL JUEZ RURAL DE EMILIANO ZAPATA. EN DONDE SE REALIZARON RECORRIDOS POR LA ZONA Y SE VERIFICÓ LA SITUACIÓN DE LAS BOCAS BARRAS DEL LUGAR, OBSERVANDO QUE EN EL LUGAR SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES INHERENTES A LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES, REALIZANDO LAS APERTURA DE LAS BOCAS BARRAS DEL LUGAR, SIN EMBARGO, SE TRATAN DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN AÑO POR AÑO. EL DÍA 28 DE OCTUBRE EN EL EJIDO LA VICTORIA ME ENTREVISTE CON EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL, A QUIEN SE LE CAPACITÓ DE FORMA PRESENCIAL RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ILÍCITOS AMBIENTALES EN EL EJIDO. TAMBIÉN INFORMÉ SOBRE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA, ESPECÍFICAMENTE AL FORMAR PARTE DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA LA ENCRUCIJADA. FINALMENTE SE REALIZÓ EL TRASLADO A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

CONCLUSIÓN: SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA QUE ME FUE ENCOMENDADA, DENTRO DEL CITADO MUNICIPIO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A DILIGENCIAS PENALES QUE SURGIERON DURANTE LA COMISIÓN.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE CUMPLIÓ CON EL RECORRIDO Y LA ASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS.

CONTRIBUCIÓN: DAR CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Atentamente,

LIC. SAUL RAMOS LINARES

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. JUANA SIXTA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **SAUL RAMOS LINARES**II.3.-ORIGEN **México****Chiapas**II.2.-CARGO **ENLACE**II.4.-RFC **RALS860228MK2**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
			DIVISA		PAQUETE		
Mazatán Chiapas	27/10/2022 28/10/2022	1	1	MXN	625.00	312.50	100%
TOTAL DÍAS:		1	1				
						EUROS	0.00
						DOLARES	0.00
						PESOS	937.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LOS EJIDOS EMILIANO ZAPATA, BARRA SAN JOSE Y LA VICTORIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

REVISO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

SAUL RAMOS LINARES
ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de Representación de Protección
Ambiental en el Estado de Chiapas.**

Oficio No.: PFPA/14.5/8C.17.4/00039-2022.
EXP. No.: PFPA/14.5/8C.17.4/00001-2022.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 17 de octubre de 2022.

Asunto: Oficio de Comisión.

Lic. Saúl Ramos Linares.

**Abogado adscrito a la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

P r e s e n t e.

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día 27 y 28 de octubre de dos mil veintidos, con la finalidad de realizar recorrido de vigilancia en los Ejidos de Emiliano Zapata, Barra San José y la Victoria, municipio de Mazatán, Chiapas, con la finalidad de dar seguimiento a denuncia ambiental presentada en el Expediente PFPA/14.7/2C.28.2/00043-21, en el vehículo marca Nissan NP-300, color blanco, con placas de circulación NKJ2554.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B, fracción I, 4 párrafo segundo, 9 fracción XXIV, 42 fracción VIII y último párrafo, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y 66 fracción LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna. Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS,**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidos y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

INC. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

C.c.p.- Subdirección Administrativa de la PROFEPA en Chiapas. Para su conocimiento.
C.c.p. Expediente.

Carretera Tuxtla - Chicoasén, Km. 4.5, Colonia Plan de Ayala,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C. P. 29052, Tel: (961) 14-030-20, www.gob.mx/profepa

